



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Viernes, 17 de noviembre de 1967

265

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 5.653

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría General (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto técnico de transformación de firme en bituminoso del camino vecinal número 923, de Nonaspe a la carretera de Mequinenza a Fabara, importante 3.028.521,94 pesetas, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1967.  
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

\*\*\*

Núm. 5.654

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de transformación de firme en bituminoso del camino vecinal número 635, de Chiprana a su estación, impor-

tante 1.135.769'27 pesetas, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1967.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

\*\*\*

Núm. 5.655

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto técnico, de ensanche y transformación de firme en bituminoso del camino vecinal número 105, de Nonaspe a su estación, importante pesetas 1.476.859'61 para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1967.—  
El Presidente Antonio Zubiri.

\*\*\*

Núm. 5.656

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 27 de octubre último, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Hacer los siguientes nombramientos:

Don Ramón Barranco Barranco, para titular de la zona de capital tercera.

Don Luis Ucero Martín, para titular de la nueva zona de capital - pueblos cuarta.

Don Benito Sánchez Videgáin, para ídem de la nueva zona de Ejea de los Caballeros, y

Don Florentino Casas Fernández, para ídem de la nueva zona de capital-pueblos quinta.

2.º Que se proceda por los interesados, dentro del actual semestre, a la subsiguiente toma de posesión, previa constitución de la fianza pertinente.

3.º Hacer las notificaciones pertinentes, ordenar la publicación de tales nombramientos en el "Boletín Oficial" de la provincia, así como elevarlo a conocimiento del Ilmo. señor Delegado de Hacienda.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1967.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

### SECCION QUINTA

Núm. 5.537

#### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público

Pan: Piezas obligatorias

Flama: Piezas de 800 gramos, pesetas 7.

Candeal: Piezas de 800 gramos, pesetas 7'40.

Notas:

1.º Piezas obligatorias.—Las piezas obligatorias deben hallarse siempre a la vista y a disposición del público, expuestas con su peso y precio,

en sitio bien visible del establecimiento.

2.<sup>a</sup> **Peso exacto.**—Siendo los precios aprobados para la modalidad de venta de pan a peso exacto, o sea sin tolerancia alguna, es inexcusable la verificación del peso del pan en cada venta.

3.<sup>a</sup> **Compensación.**—Caso de no disponer de cualquiera de las piezas obligatorias, cada establecimiento entregará al consumidor el mismo peso de pan y al mismo precio de las piezas obligatorias, en piezas libres.

4.<sup>a</sup> **Fijación de carteles.**—En todos los establecimientos de venta de pan ha de haber un lugar muy visible para el público, además de este cartel, en el que se indican los precios y pesos de las piezas obligatorias, otro cartel donde se indicarán la clase, el precio y el peso de las restantes piezas libres.

#### Café

##### Tostado (extranjero)

Superior: dos kilos, 330 pesetas. Un kilo, 165. 500 gramos, 82'50. 250 gramos, 41'50. 100 gramos, 16'50. 50 gramos, 8'50.

Corriente: Dos kilos, 294 pesetas. Un kilo, 147. 500 gramos, 73'50. 250 gramos, 37. 100 gramos, 15. 50 gramos, 7'50.

Popular: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6 pesetas.

##### Nacional

Duboski: dos kilos, 252 pesetas. Un kilo, 126. 500 gramos, 63. 250 gramos, 31'50. 100 gramos, 12'60. 50 gramos, 6'80.

Robusta: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6 pesetas.

Liberia: Dos kilos, 234 pesetas. Un kilo, 117. 500 gramos, 58'50. 250 gramos, 29'50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6 pesetas.

##### Torrefacto (extranjero)

Superior: Dos kilos, 306 pesetas. Un kilo, 153. 500 gramos, 76'50. 250 gramos, 38'50. 100 gramos, 15'50. 50 gramos, 8.

Corriente: Dos kilos, 274 pesetas. Un kilo, 137. 500 gramos, 68'50. 250 gramos, 34'50. 100 gramos, 14. 50 gramos, 7.

Popular: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250

gramos, 28 pesetas. 100 gramos, pesetas 11'50. 50 gramos, 6 pesetas.

#### Nacional

Duboski: dos kilos, 234 pesetas. Un kilo, 117. 500 gramos, 58'50. 250 gramos, 29'50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Robusta: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28. 100 gramos, 11'50. 50 gramos, 6.

Liberia: Dos kilos, 218 pesetas. Un kilo, 109. 500 gramos, 54'50. 250 gramos, 27'50. 100 gramos, 11. 50 gramos, 5'50.

En todos los establecimientos de venta de café al público estarán expuestos los precios máximos establecidos para los cafés tostados y torrefactos de las distintas clases.

#### Arroz

Arroz blanco de regulación, clase primera, a granel, a 13'20 pesetas kilo. Si es matizado, 13'30 pesetas kilo. Si es envasado este arroz no podrá aumentar su precio más de un 10 por 100.

En todos los establecimientos detallistas deberá figurar en sitio visible un cartel en el que se indique la venta de arroz clase primera y el precio. Igualmente exhibirán una muestra para la debida orientación del público.

Si alguno de los establecimientos careciese de este arroz, vendrá obligado a facilitar a quien lo demande otras clases de calidad superior, al precio de la clase primera.

#### Aceite

Los almacenistas y detallistas tendrán siempre a disposición de sus respectivas clientelas aceite de soja y, en su caso "aceite de semillas refinado", al precio de venta al público de 22 pesetas litro.

Todos los aceites se venderán envasados, a excepción de los de oliva, que podrán venderse a granel por las Cooperativas de producción cuando se trate de su propia cosecha, y por los economatos laborales y las Cooperativas de consumo a sus asociados.

#### Azúcar

Terciada, 15'40 pesetas kilo. Blanquilla, 15'50 pesetas kilo. Pilé o granulado especial, 15'70. Cortadillo refinado, 18'30. Cortadillo refinado envasado en cajas de menos de un

kilo, 20 pesetas kilo. Cortadillo refinado estuchado, 21'20 pesetas kilo.

En los precios indicados se hallan comprendidos todos los impuestos y márgenes comerciales.

En las localidades de esta provincia donde no exista fábrica de azúcar o almacén de mayorista podrá cargarse el coste estricto de transporte desde fábrica o almacén mayorista más próximo, sin exceder de: Hasta 10 kilómetros de distancia, 0'10 pesetas kilo.

Por cada 10 kilómetros más o fracción, 0,05 pesetas kilo.

#### Carne congelada de vacuno

Los establecimientos que venden carne congelada de vacuno están obligados a tener un cartel indicativo y otro bien visible con los precios siguientes:

Primera, 79 pesetas kilo.

Segunda, 56 pesetas kilo.

Tercera, 28 pesetas kilo.

Con prohibición absoluta de servirlo al público al precio de la de sacrificio directo.

#### Carteles de precios

Todos y cada uno de los establecimientos detallistas tendrán expuestos al público los precios de venta de los distintos artículos, de cada uno de ellos y en la forma más clara y visible que sea posible.

Zaragoza, 1.<sup>o</sup> de noviembre de 1967.  
El Gobernador Civil, Delegado Provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 5.617

### Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

#### Nota - anuncio

Por "Firmes, S. A., Empresa Constructora", se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de las obras de "mejora y acondicionamiento de la carretera C-127 de Gallur a Sangüesa, punto kilométrico 1,000 al 54,500".

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la exposición de la presente nota en el tablón de anuncios, las entidades y particulares puedan acreditar ante las Alcaldías de Gallur, Tauste, Ejea de los Caballeros, Sádaba y Biota, que han presentado ante la Autoridad ju-

dicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista, por daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales y materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo.

Las citadas Alcaldías remitirán a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta nota-anuncio, certificado de haber estado expuesta al público en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad judicial, acreditativo de que ha sido presentado previamente ante ésta.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1967.  
El Ingeniero Jefe regional. (ilegible).

Núm. 5.595

### Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Zaragoza

De conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Régimen Interior de la Colegiación, se notifica a don José Ormazábal Monfort y a don Antonio Sevillano García que si en el término de treinta días, a partir de la fecha del presente edicto, no han hecho efectivas las cuotas adeudadas a esta entidad, serán dados de baja en el censo de este Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Zaragoza por falta de pago e ignorado paradero.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1967.  
La Junta de Gobierno,

## SECCION SEXTA

Núm. 5.634

BIJUESCA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el siguiente documento: Expediente de contribuciones especiales impuestas con motivo de las obras de abastecimiento de aguas de esta localidad, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados las reclamaciones pertinentes.

Bijuesca, 10 de noviembre de 1967.  
El Alcalde. (ilegible).

Núm. 5.635

BIJUESCA

Aprobado por el Ayuntamiento de esta localidad, en sesión del día 10 del actual, el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para adjudicación del aprovechamiento de cultivos en el monte denominado "Dehesa Carnicera" se hallará expuesto en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de marzo de 1953.

Bijuesca, 10 de noviembre de 1967.  
El Alcalde. (ilegible).

Núm. 5.607

CALATAYUD

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales, se saca a subasta el aprovechamiento de pastos de la "Sierra de Vicort", monte número 65 del Catálogo, que comprende 400 cabezas de ganado lanar y 4 de cabrio, por plazo del presente año forestal.

Las proposiciones, conforme al modelo adjunto, reintegradas con timbre de 6 pesetas y sello municipal de pesetas 1, deberán ser entregadas en la Secretaría de este Ayuntamiento de diez a trece horas de la mañana, hasta el día hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, que será a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El tipo de subasta es el de pesetas 5.100 en alza.

Al pliego, que deberá llevar la inscripción "proposición para tomar parte en la subasta de pastos del monte "Sierra de Vicort", habrá de acompañarse, en sobre aparte y abierto, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja municipal, o en la General de Depósitos, por importe de 153 pesetas, y declaración en que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incomptibilidad.

Están de manifiesto los pliegos y expedientes respectivos en la Secretaría por plazo de ocho días para oír reclamaciones.

La fianza definitiva será del 6 % del precio de remate.

El pago del remate se efectuará en su totalidad en la Depositaria municipal, a los diez días de comunicación de la adjudicación definitiva.

Si resultare desierta esta subasta se celebrará segunda a los veinte días siguientes al de la primera subasta, a las mismas horas y condiciones, admitiéndose proposiciones hasta el día anterior, a las trece horas.

Calatayud, 2 de noviembre de 1967.  
El Alcalde, Salvador Ibarra Franco.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ....., calle o plaza ..... enterado del anuncio de la subasta para adjudicar el aprovechamiento de los pastos del monte número 65 del Catálogo, "Sierra de Vicort", por el presente año forestal, se comprometo a tomar a su cargo dicho aprovechamiento, con estricta sujeción al pliego de condiciones, por el precio de ..... (en letra) .....

(Fecha y firma).

Núm. 5.631

EL BURGO DE EBRO

Habiendo sido aprobado definitivamente por la Comisaria Provincial de Urbanismo el proyecto de rectificación de rasantes, construcción de calzadas con pavimentación de hormigón y aceras, en los sectores que constan de calles D, H e I de zona de ensanche de esta localidad, se hace público dicho acuerdo, a los efectos previstos en el capítulo III, título I, de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

El Burgo de Ebro, 11 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Jerónimo Marín.

Núm. 5.632

MALLÉN

Aprobado por el Pleno municipal el expediente instruido para la imposición de contribuciones especiales con motivo de las obras de pavimentación, con su correspondiente relación de contribuyentes beneficiados y las cuotas asignadas, queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría municipal, pudiendo durante los ocho siguientes días, también hábiles presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Mallén, 11 de noviembre de 1967.  
El Alcalde. (ilegible).

Núm. 5.645

## NIGÜELLA

*Subasta de pastos*

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 182, de fecha 9 de agosto del año actual, el Plan de aprovechamientos forestales del Estado para 1967-68, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 29 de noviembre actual, a las diecisiete horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte "Valdeoliva".

Nigüella, 11 de noviembre de 1967.  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.648

## PINA DE EBRO

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la celebración de subasta pública para el arriendo del aprovechamiento de saca de gravas en terrenos municipales, o a través de los mismos, de las partidas "Deslinde", "Alterones", "Rebollar" y "Mejana de los Nidos", dividido en cinco lotes, durante el trienio de 1968-1970, ambos inclusive, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas, queda éste expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

De no presentarse reclamaciones, o en su caso, resueltas éstas se admitirán proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se indica, reintegradas con timbre de 6 pesetas y sello de la "Munpal" de 25 pesetas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y horas de diez a trece, los días laborales, en esta Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte reglamentarios para su presentación y admisión.

Pina de Ebro, 9 de noviembre de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ....., vecino de..... con domicilio en la calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., cla-

se ....., expedido en ..., el ... de ... de 19 ....., enterado de las condiciones bajo las cuales ha de arrendarse en pública subasta el aprovechamiento de saca de gravas en terrenos municipales o a través de los mismos, de las partidas "Deslinde", "Alterones", "Rebollar" y "Mejana de los Nidos", dividido en cinco lotes, durante el trienio de 1968-1970, ambos inclusive, las acepta todas y cada una de ellas y ofrece por el remate del lote número ..... la cantidad de ..... pesetas (escrito en letra y en guarismos).

(Lugar, fecha y firma).

Núm. 5.633

## PURUJOSA

*Subasta de pastos*

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, se subastan los aprovechamientos de los pastos de los montes de utilidad pública número 48 y 49 del Catálogo, titulados "Hoya Redonda" y "Dehesa de la Sierra", con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 158, de fecha 12 de julio de 1963, y condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil, transcurridos los diez, también hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, y hora de las once de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones. Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará otra segunda en las mismas condiciones, en el mismo local y hora, al siguiente día hábil de la primera.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas y les será facilitado a los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El importe de la subasta es el de 70.200 pesetas, para 2.800 lanares, y 2.060 hectáreas de superficie, durante el año forestal de 1967-68.

Purujosa, 10 de noviembre de 1967.  
El Alcalde accidental, Saturnino Lumbreras.

Núm. 5.649

## Z U E R A

Habiéndose aprobado por la Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada con fecha 7 de noviembre en curso, la Ordenanza de derechos por prestación de servicios del cementerio, se expone al público por plazo reglamentario, que empezará a contar desde el siguiente al en que sea insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría municipal y en horas de oficina.

Zuera, 11 de noviembre de 1967.—  
El Alcalde, R. Gonzalvo.

Núm. 5.649

## Z U E R A

Habiéndose aprobado por la Corporación municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada con fecha 7 del corriente mes, la Ordenanza de derechos y tasas por licencia de apertura y transmisión de dominio de establecimientos comerciales e industriales, se expone al público por plazo reglamentario, en la Secretaría municipal, y en horas de oficina, que empezará a contar desde el siguiente al en que sea inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zuera, 11 de noviembre de 1967.—  
El Alcalde, R. Gonzalvo.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 5.622

## AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en la apelación de los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen:

"Sentencia número 160. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero, Magistrados, don Emilio Llopis Peñas, don José-Luis Ruiz Sánchez y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 3 de noviembre de 1967. Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de retracto rústico, en grado de apelación, tramitados por el Juzgado de prime-

ra instancia de Boltaña, promovidos como actor y apelante, por don José Meliz de Antonio, mayor de edad, labrador, casado, natural y vecino de Bielsa, representado por el Procurador de los Tribunales don Juan Guelbenzu Romano y dirigido por el Letrado don Joaquín Gil Marraco, y de otra, como demandados, doña Teresa Zuera Ferrer y doña Adelina Zuera Ferrer, mayores de edad, viuda y soltera, respectivamente, sin profesión especial y vecinas de Bielsa, la primera representada por el Procurador don Isaac Giménez Montañés y dirigida por el Letrado don Jesús Ubieta Otal, la segunda declarada en rebeldía en primera instancia y no comparecida en esta apelación, sobre retracto de finca rústica.

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de la parte actora y apelante don José Meliz de Antonio, contra la sentencia de fecha 14 de abril del corriente año, dictada por el Juzgado de primera instancia de Boltaña, en el procedimiento por el mismo promovido contra las demandadas doña Teresa y Adelina Zuera Ferrer, debemos confirmar y confirmamos dicha resolución, sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas de esta apelación.

Así por esta nuestra sentencia de la que se deducirá testimonio, que en unión de los autos originales se remitirá al Juzgado de su procedencia para su ejecución y cumplimiento; notifíquese en forma legal a la parte no comparecida; lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Emilio Llopis Peñas. — José Luis Ruiz Sánchez. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a la demandada-apelada no comparecida doña Adelina Zuera Ferrer, extiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 5.657

## AUDIENCIA PROVINCIAL

*Cédula de citación*

Por la presente se cita a don Juan Manuel Fernández Estévez, natural de Lentellais del Bollo (Orense), y vecino de Arles (Francia), hijo de Aurelio y de Manuela, con domicilio en Cabane des Ballots, para que el día 30 de noviembre actual, a las diez treinta de su mañana, comparezca ante esta Audiencia Provincial a fin que, como testigo, asista al juicio oral de diligencias de la Ley del Automóvil, seguidas en el Juzgado de Pina de Ebro con el número 88 de 1967, contra el inculpado Julián Larumbe Azpilicueta.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a don Juan-Manuel Fernández Estévez, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Oficial. (ilegible).

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo, a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina*

Núm. 5.521

PEGUERO CANARIO (Freyd-Eduardo), de 23 años, hijo de Carlos y de Virtudes, natural de Ciudad Trujillo (República Dominicana), domiciliado últimamente en Zaragoza (calle San Vicente Mártir, 17, primero D), y hoy en ignorado paradero, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, con el número 328 de 1967, sobre hurto de coche, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 5.568

RODRIGUEZ ALONSO (Pedro), de 40 años, profesión feriante, hijo de Ramón y de Luisa, procesado en sumario número 342 de 1967, sobre abusos deshonestos, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en el plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Núm. 5.600

ORTEGA ARANDA (Luis), hijo de Alselmo y Luisa, natural de Melilla, y residente en Zaragoza (calle Torres Quevedo, número 12), de estado soltero, profesión albañil, de 22 años de edad, siendo sus señas personales que se citan: Estatura, 1,74 metros; pelo negro rizado, frente estrecha, cejas negras, ojos grises, nariz aguileña, boca pequeña, de labios carnosos, barba muy cerrada, manos callosas y endurecidas, sin cicatriz ni deformación alguna visible. Va vestido con una chaqueta clara jaspeada y pantalón de mahón azul y calzado con botas de media caña. Ha sido procesado por presunto delito de agresión a fuerza armada, seminternado en observación en la Clínica Militar Psiquiátrica de Palencia, de la que se fugó el 4 de noviembre de 1967; comparecerá en el Juzgado militar eventual de Oviedo.

Núm. 5.636

HIDALGO DE HARO (Alfredo), hijo de Alfredo y de Beatriz, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión albañil, de 23 años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, boca regular, nariz regular, color sano, con defecto funcional en el brazo izquierdo, estatura 1,71 metros, domiciliado últimamente en la calle de San Blas, número 191, de Zaragoza, al que se le sigue causa número 75-67, en periodo de ejecución, por deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Infantería don Carlos Fernández Gálvez, Juez del Regimiento de Infantería Acorazada "Alcázar de Toledo número 61", de Campamento (Madrid).

Núm. 5.660

PIANAS TELLO (Joaquín), hijo de Francisco y de Maximina, natural de Belchite, provincia de Zaragoza, de treinta y nueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un me-

tro 770 milímetros; nació el 16 de julio de 1928, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle Castelar, núm. 13, entresuelo), sujeto a expediente judicial número 299 de 1967 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza (Caja de Recluta número 511), ante el Juez instructor don Celestino Custardoy Chueca, con destino en la citada Caja de Recluta.

Núm. 5.661

ROCHE LAGANGA (Ernesto), hijo de Sebastián y de Teodora, natural de Zaragoza, de veintinueve años de edad; nació el 27 de agosto de 1938, sujeto a expediente judicial número 297 de 1967 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza. Caja de Recluta número 511, ante el Juez instructor don Celestino Custardoy Chueca, con destino en la citada Caja de Recluta.

Núm. 5.662

VINAS TRUJILLO (Fernando), hijo de Fernando y de Ana, natural de La Línea de la Concepción, provincia de Cádiz, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro 778 milímetros, peso 67 kilos; nació el 23 de diciembre de 1945; documento nacional de identidad 31.990.556, domiciliado últimamente en Zaragoza (Doctor Palomar, número 4 duplicado), sujeto a expediente judicial número 296 de 1967 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza (Caja de Recluta número 511), ante el Juez instructor don Celestino Custardoy Chueca, con destino en la Caja de Recluta.

Núm. 5.663

NAVARRO VALDIVIA (René), hijo de José y de Mercedes, natural de Saint Cloud, provincia de Argelia, de veintidós años de edad y cuyas personales son: estatura, un metro 740 milímetros, peso 62 kilos; nació el 9 de febrero de 1945, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle San Vicente Mártir, 24), sujeto a expediente judicial número 298 de 1967 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del tér-

mino de treinta días en Zaragoza (Caja de Recluta número 511), ante el Juez instructor don Celestino Custardoy Chueca, con destino en la citada Caja de Recluta.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.614

##### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza; Doy fe: Que en el juicio de tercería de dominio número 200 de 1967, se ha dictado la siguiente:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de octubre de 1967.— El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio sobre tercería de dominio, seguido a instancia de "Industrias Metálicas de Navarra", S. A. ("Ime. de los Tribunales don Fernando Peiré nasa"), representada por el Procurador Aguirre, bajo la dirección del Letrado don Luis Martí Laguardia, contra don José Cunchillos Sanmartín, mayor de edad, con domicilio en Zaragoza; don Pedro Cascajo Ferreruela, mayor de edad, con domicilio en esta capital; don Manuel Rojano Padillo, mayor de edad, con domicilio en General Urrutia, 10; don Lorenzo Cotaina Hernández, mayor de edad, de esta vecindad; don Simón Pina Lapuerta, mayor de edad, de esta vecindad; don Gregorio Julián Juan, mayor de edad, de esta vecindad; don José Pescador Roldán, mayor de edad, de esta vecindad; don Francisco Pescador Perales, mayor de edad, de esta vecindad; don Antonio Per Cebrián, mayor de edad, de esta vecindad; don Eugenio Vivas Aloras, mayor de edad, con domicilio en esta capital; don Juan-Francisco Pescador Martínez, mayor de edad, de esta vecindad; don Pedro Ollero López, mayor de edad, de esta vecindad, los cuales no han comparecido en autos, y...

Fallo: Que estimando totalmente la demanda, debo declarar y declaro haber lugar a la tercería de dominio y, en consecuencia, que la grúa torre "Imenasa Liebherr", forma 16, CS-19, es propiedad de "Industrias Metálicas de Navarra", S. A., debiendo alzarse el embargo trabado sobre el mismo en autos ejecutivos número A-872 de 1966, seguidos en la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza, a instancia de don José Cunchillos Sanmartín y otros, contra don Pedro Ollero López.

No se hace condena en costas.

Notifíquese esta sentencia a los demandados en la forma dispuesta en el

artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si en el plazo de diez días la actora no solicita su notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes se expide el presente.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Joaquín Cereceda Marquín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.650

##### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 180 de 1967, a instancia de don Jacinto Gómez Gimeno, representado por el Procurador don José Velasco, contra doña Concepción Casao Soria, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, la finca que se reseña en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 6 del actual, anunciando la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 18 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 5.658

##### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza en ejecutoria dimanante de las diligencias preparatorias del automóvil, número 356 de 1966, sobre daños, contra el inculpado François Tapernoux, natural y vecino de Zurich (Suiza), se le notifica por medio de la presente que la Ilma. Audiencia Provincial de Zara-

goza, con fecha 9 de octubre de este año, le condenó, como autor responsable de un delito de conducción descuidada, con infracción de reglamentos, de la que resultaron daños, a las penas de 25.000 pesetas de multa y privación, por tiempo de un año, del permiso para conducir vehículos de motor y al pago de las costas procesales y tasas judiciales, así como que abone a Raymond Bolasie la cantidad de 50.000 pesetas y a María Ballester Arán 1.300 pesetas, como indemnización de perjuicios.

Y para que conste y sirva de notificación al penado y perjudicados expresados, expido la presente en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.659

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de requerimiento*

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, en carta-orden dimanante de las diligencias preparatorias número 356 de 1966, sobre daños, contra el inculpado François Tapernoux, natural y vecino de Zurich, (Suiza), se requiere a éste a fin de que dentro del término de diez días haga efectiva la multa de 25.000 pesetas, apercibiéndole en los términos de la sentencia.

Y para que sirva de requerimiento en forma al indicado penado, expido y firmo el presente en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.665

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 494 de 1966, instado por don Fabián Lajusticia Berna, representado por el Procurador don Tomás J. Malfey, contra "Muebles y Cosas", propiedad de don Miguel Crespo Pardo (Ribera de Curtidores, número 22, Madrid), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, los bienes que se reseñan en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 25 de septiembre último, anunciando la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 29 del actual, a las doce de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.635

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveido de esta fecha dictado en ejecutoria de sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza dimanante de la causa número 693 de 1964, sobre conducción ilegal, contra Daniel Bermúdez Rosado, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a dicho penado que por sentencia de fecha 27 de enero de 1965, dictada en la referida causa, se le absuelve, libremente declarando de oficio las costas y tasas procesales.

Y para que sirva de notificación a dicho penado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario judicial, Vicente Hece.

Núm. 5.627

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveido de esta fecha dictado en ejecutoria dimanante de diligencias preparatorias instruidas con el número 457 de 1966, sobre infracción de la Ley de 24 de diciembre de 1962, de la sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, contra Angel-Jesús Fernández Garzón, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de hacer saber a dicho inculpado que por sentencia de fecha 28 de septiembre de 1967 ha sido absuelto libremente del delito de imprudencia por dicha causa, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que sirva de notificación al referido inculpado, expido y firmo la

presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario judicial, Vicente Herce.

Núm. 5.628

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveido de esta fecha dictado en carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante de la causa número 263 de 1959, sobre lesiones y daños, contra José Llovell Roselló, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a dicho penado que por auto de 30 de octubre de 1967 se ha declarado remitida la condena impuesta en dicha causa, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de 17 de marzo de 1908, sobre aplicación de la condena condicional.

Y para que sirva de notificación al referido penado expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario judicial, Vicente Herce.

Núm. 5.592

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por el presente se llama, cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de esta capital, a don Angel Hernández Jiménez, de 27 años, hijo de Ricardo y de Paz, casado, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid (calle Nuevo Trazado, 1, tercero D), a fin de practicar con lo mismo las diligencias que sean necesarias en el sumario instruido en este Juzgado con el número 356 de 1967, por robo de un transistor de su propiedad, y se le hace al mismo tiempo y por medio del presente el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.651

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en cumplimiento de providencia de hoy dictada en el expediente de suspensión de pagos 277 de 1966, del comerciante don José Benedé Cubero ("Maderas Benedé") y en el auto manteniendo la declaración de insolvencia definitiva, por el presente se convoca a los acreedores del suspenso para que el día 19 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, comparezcan ante este Juzgado y su sala de audiencia a la celebración de la Junta general, con apercibimiento de que si no comparecen personalmente o por medio de apoderado les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.520

JUZGADO NUM. 3

Don Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 504 de 1967, sobre daños, por denuncia de Eduardo Lezana del Río, de 35 años, casado, mecánico, hijo de José y de Andrea, natural de Villaverde Alto (Madrid), contra Miguel Barrado Aguado, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de noviembre de 1967. El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado núm. 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Eduardo Lezana del Río, como

denunciante, y Miguel Barrado Aguado, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Miguel Barrado Aguado, declarando de oficio las costas de este juicio. Póngase a disposición del perjudicado Eduardo Lezana del Río la cantidad importe de los daños que ha sido consignada en este Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciante Eduardo Lezana del Río, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.613

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado núm. 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio-proceso de cognición bajo el número 619 de 1967, a instancia de doña Eulalia Ossorio de Moscoso y López de Ansón, representada por el Procurador señor Romeo Cantín, contra herederos desconocidos de doña Elena Osete Fraile de Tejada, viuda de Murga, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, y en cuyo juicio he acordado emplazar a los expresados demandados, herederos desconocidos de D.<sup>a</sup> Elena Osete Fraile de Tejada, a fin de que en el improrrogable plazo de 6 días comparezcan ante este Juzgado, y si lo verifican dentro de dicho término se les considerarán tres días para con-

testar a la demanda formulada contra los mismos, entregándoles las oportunas copias de demanda y documentos al serles notificada la providencia en la que se les tenga por personados; todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, con el apercibimiento que determina el artículo 43 del citado Decreto.

Y para que sirva de emplazamiento a los expresados demandados, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.642

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA ALTA DE LA VILLA DE TAUSTE

Convocatoria

Se cita a la Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad para el día 26 de noviembre actual, a las tres horas de la tarde, en el salón de sesiones del Muy Ilustre Ayuntamiento en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Tomar los acuerdos que procedan para dar cumplimiento al artículo 57 de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

2.º Ruegos y preguntas.

Se advierte que si no hubiera número suficiente de asistentes para tomar acuerdos se celebrará una segunda convocatoria media hora más tarde, siendo firmes los acuerdos que se tomen, cualquiera que fuera el número de asistentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tauste, 10 de noviembre de 1967.— El Presidente, Pablo Larragay.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones